

GUÍA DE MEDIDAS GENERALES PARA PERSONAL DE OFICINA NACIONAL

COVID 19 - CAJA PETROLERA DE SALUD

I. CONSIDERACIONES GENERALES:

PROMOCIÓN DE LA SALUD

La promoción de la salud se define como el proceso que proporciona a las poblaciones mayor control sobre las determinantes de su propia salud, la capacidad de mejorarlas e influir sobre esos determinantes. La promoción implica una serie de acciones encaminadas al desarrollo y liberación de capacidades del ser humano. Entre las acciones se encuentran, entre otros, medidas de bioseguridad, estilos de vida, hábitos alimenticios; ejercicio físico, etc.

PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

La prevención de la enfermedad, es el conjunto de medidas necesarias para evitar el desarrollo o progreso de enfermedades. A nivel asistencial se aplica desde la atención primaria hasta la especializada.

DEFINICIONES DE CASOS PARA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ANTE BROTE DE COVID-19

Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 (Abril 2020 v.3.0 - Ministerio de Salud, Bolivia, 2020):

CASO SOSPECHOSO

A. Un paciente con INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (FIEBRE y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo: tos, dificultad para respirar), y sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y un historial de viaje o residencia en un PAÍS/ÁREA O TERRITORIO QUE REPORTÓ LA TRANSMISIÓN LOCAL DE LA ENFERMEDAD COVID-19 durante los 14 días anteriores a la aparición de síntomas.

B. Un paciente con alguna INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA y que haya estado en contacto con un caso COVID-19 confirmado en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas.

C. Un paciente con INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria (por ejemplo, tos, dificultad para respirar) y que requiere hospitalización Y sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

CASO CONFIRMADO

Caso sospechoso con prueba de laboratorio RT – PCR para SARS-CoV-2 Positiva.

CASO DESCARTADO

Caso sospechoso con prueba de laboratorio RT – PCR para SARS-CoV-2 Negativa.

CASO PROBABLE:

- Un caso sospechoso para quien las pruebas para el virus COVID-19 no son concluyentes.
- Un caso sospechoso para quien las pruebas no pudieron realizarse por ningún motivo.

CASO RECUPERADO

Caso confirmado que después de la remisión del cuadro clínico inicial presenta 2 pruebas negativas de RT – PCR para SARS - CoV – 2, con intervalo mínimo de 24 horas entre ambas pruebas.

II. LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID – 19

1. Medidas de Bioseguridad Generales:

Al ingresar al Edificio Petrolero, personal designado tiene las siguientes funciones:

- Verifica que la persona que ingresa utilice el barbijo, ya que su uso es OBLIGATORIO.



- Toma de temperatura (máxima de 37.2°C).



- Proporciona alcohol en gel para las manos.



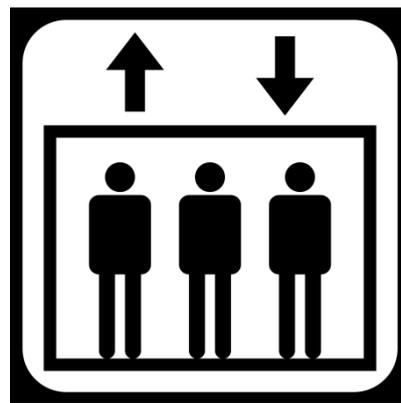
- Higieniza los calzados con solución desinfectante.



Para el marcado del biométrico, mantener distancia mínima de 1 metro entre un trabajador y el otro, no aglomerarse alrededor del mismo.



Evitar en lo posible el uso del elevador, si lo necesita, ingresan un número no mayor de 3 (tres) personas.



Si usted evidencia que un compañero de trabajo tiene síntomas (tos, malestar general, alzas térmicas), debe exigir que se dirija a un Establecimiento de Salud.



Eliminar los desechos infecciosos (barbijos, pañuelos desechables) en basureros determinados para el cometido (basureros rojos o con bolsa roja).



2. Lugares de Trabajo Limpios e Higiénicos

El personal de limpieza de Oficina Nacional tendrá el cuidado de realizar la limpieza diaria de las superficies de acuerdo a lo establecido con la empresa encargada, además hacer énfasis en: teléfonos, teclados, perillas de puertas, botones de asesores, etc. deben limpiarse con desinfectante regularmente.

Limpiar y desinfectar con antiséptico, compuesto por una solución de lavandina al 1% y 99% de agua (Ministerio de Salud, Bolivia, 2020).

La Administración de Edificio, debe verificar el cumplimiento de la limpieza en todos los ambientes de Oficina Nacional.

Cumplimiento de medidas de bioseguridad por la concesionaria de alimentos en piso 8, plasmado en el Manual de Bioseguridad para Servicios de Alimentación y Nutrición del Sistema Nacional de Seguridad Social a Corto Plazo (cumplimiento del punto 8) (INASES, 2008).

Si el teléfono IP es utilizado por varias personas, limpiar el mismo después de su uso con solución desinfectante, también evitar el desplazamiento innecesario dentro de los espacios de trabajo.



3. Lavado Regular de Manos o Aplicación de Alcohol en Gel

Los trabajadores deben aplicar las medidas de higiene de manos antes de comer, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos, mínimo de 20 segundos. Si no hay suciedad visible en las manos, pueden usarse lociones a base de alcohol o alcohol en gel.



4. Buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo

Los trabajadores deben evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sucias.

Cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar con la flexura de codo, chompa o pañuelo desechable y luego botarlo a la basura.

Las personas que presentan signos y/o síntomas (malestar general, fiebre, tos seca, dificultad respiratoria, dolor muscular, entre otros) o no, deben usar barbijo para ayudar a prevenir la propagación de la enfermedad a los demás.

Si el trabajador considera que su salud se encuentra afectada, debe buscar asistencia médica en los CONSULTORIOS DE CONTINGENCIA de la Caja Petrolera de Salud (Policonsultorio Arce, Policonsultorio 20 de octubre o El Alto), en horarios establecidos.

Respecto a ingreso de personas ajenas a la institución, se cuenta con disposición interna descrita en CIRCULAR: OFN/DAF/DNRH-CIR-005/2020.

III. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Salud, Bolivia. (abril v.3.0. - 2020). *GUÍA Y LINEAMIENTOS DE DIAGNÓSTICO Y MANEJO COVID - 19*.

Organización Mundial de la Salud, pagina: <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/getting-workplace-ready-for-covid-19.pdf>